

El Exemplar del año 1755. no es adaptable
porque Dⁿ Manuel Sarruio Castellan, tenia la Sub-
delegacion para conocer de las Fiestas propriamente
Valdianas, y como las de Louca no lo heran, segun sus
privilegios, por esso mandò el Consejo de Castilla,
cessar en sus procedimientos; viendo mas Efecti-
vo, que este Confeso, no entrara en curso alguno, que
diga Respecto à Navarra: Assi lo siento. Madrid
20: de Enero de 1758.

L. L. Juan Ant. Parra,

Intirp

VEIM.
AÑO DE
OS Y CIA

mendose presente con
con la prudencia da
aron, desde el año
seguira parabase

forme del Sr. Licenciado
rado de esta Cui, En la
Gregorio Albuquerque
sobre lo que se deve
se guarden los orden
de esta Real Legio
nulas asido de la
efecto a que se dirije;
lo que el Sr. Miguel

de Sevilla Comisario nombrado para este efecto pida en sus
noria en la Audiencia de lo Sr. Manuel de la Riva Minsuro
de Navarra que se halla entendiendo en esta Cui; sobre visita
demonios y plantacion y Conservacion de ellos que se guarden
den dho Real Legio use de sus terminos como en todos
tiempos ha practicado sin el menor embarazo como
por la Superioridad esta prevenido en los autos
que se han ofrecido, y dicho Informe quede en es

